01 OCT 2019 - 2 8 8 7

CUENTA DE COBRO No. 09

01 de septiembre al 30 de septiembre del 2019

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUER
NIT: 899999061-9

DEBE A:

ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA
CC. 67.026.914 DE CALI

LA SUMA DE:
($ 4.400.000)

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA N°
88239874040

POR CONCEPTO DE:

NOVENO pago del Contrato de Prestación de Servicios No. 097 del 2019, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de Septiembre del 2019, cuyo objeto es, "Prestar los servicios profesionales para realizar representación judicial y/o administrativa en los casos que le sean asignados, con enfoque de derechos de las mujeres y perspectiva de género, en desarrollo del tercer nivel del componente de Litigio de Género y Justicia Integral de la Estrategia de Justicia de Género"

ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA
CC No. 67.026.914

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	67026914	ANGELA MILENA CABRA SIERRA		Cra 12 No 158a 16 / 50	4733821	angela.abogada127@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-09	2019-09	1	26/09/2019	37289959	$510.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	220.000	0		0		0	0	0	0	220.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	281.600	0	0	0	0	0	0		281.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	220.000	220.000
Pensión	1	281.600	281.600
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	510.800	510.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	67026914	ANGELA MILENA CABRA SIERRA	Cra 12 No 158a 16 / 50	4733821	angela.abogada127@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-09	2019-09	1	26/09/2019	37289959	$510 800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Suspen | Extranjero | Cotiz. exterior | Estudiado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 67026914 | CABRA SIERRA ANGELA MILENA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1 760 000 | 281 600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1 760 000 | 220 000 | 14-03 | 1 760 000 | 1 | 9 200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA, identificada con documento de identidad No. 67.026.914 expedida en Bogotá D.C , de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

1. Suscribí con la Secretaría Distrital de la Mujer el contrato de prestación de servicios No. 097 en virtud de la cesión realizada por la Abogada María Camila Sánchez, cuya fecha de ejecución inició el 1° de abril de 2019 hasta el 21 de diciembre de 2019.

2. Para efectos fiscales, determinación de la categoría de rentas de trabajo (Art 103y 383 del Estatuto Tributario.): Diligencie el espacio con **SI** o **NO**, según sea su caso.

a) SI soy residente en el país.

b) ¿Contrata o vincula a trabajadores o contratistas a su cargo, para desarrollar la actividad del presente contrato? **NO**

3. Así mismo, hago constar que los pagos de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos generados por el contrato antes citado en el mes de Septiembre de 2019 se encuentran declarados y pagados según planilla (s) N° 37289959 para Septiembre de 2019.

La presente certificación se emite para dar cumplimiento a lo establecido, en el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, el parágrafo 1° del artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, y Decreto 19 de 2012, con destino a la Secretaría Distrital de la Mujer, para los efectos legales.

1 OCT 2019

Se firma en Bogotá D.C.

ÁNGELA CABRA SIERRA
CC 67.026.914

1. IDENTIFICACIÓN

No. CONTRATO	097/2019
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para realizar representación judicial y/o administrativa en los casos que le sean asignados, con enfoque de derechos de las mujeres y perspectiva de género, en desarrollo del tercer nivel del componente de Litigio de Género y Justicia Integral de la Estrategia de Justicia de Género.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA
Nº DE IDENTIFICACIÓN	67.026.914 de Cali.
INTERVENTOR Y/O SUPERVISIÓN	Del 01 al 18 y del 21 al 30 de septiembre - MARÍA FERNANDA ARIZA BELTRÁN, Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades. Los días 19 y 20 de septiembre- DORA CECILIA RODRÍGUEZ AVENDAÑO como Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades (E).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($48.400.000.00)
VALOR TOTAL A PAGAR	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará a LA CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de CUATRO MILLONESCUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000). Para los períodos que no corresponden a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado.PARÁGRAFO PRIMERO: Para la prestación del servicio y su respectivo pago, las mensualidades deben entenderse como períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes.PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y entrega del: A) Informe de actividades en el formato establecido por la Entidad debidamente firmado por LA CONTRATISTA y aprobado por la supervisora del contrato. B) Declaración juramentada de ingresos mensuales en el formato predeterminado, y) C) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral para el período objeto de pago. El anterior requisito lo exigirá la Entidad hasta la entrada en vigencia del Decreto Nacional 1273 de 2018. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SECRETARÍA a LA CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la misma en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado entrega

	de bienes y elementos, Informe establecido por la Entidad y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, previa solicitud del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia.
FACTURA	9
PERIODO CERTIFICADO	Del 1 al 30 de Septiembre de 2019
PAGO A EFECTUARSE	Noveno Pago

2. SEGUIMIENTO

OBLIGACIONES	AVANCES DEL PERÍODO	SOPORTE
1.- Ejercer la representación de mujeres víctimas de violencias en los procesos judiciales que les sean asignados, con enfoque de género y de derechos de las mujeres, de conformidad a los lineamientos de la Estrategia de Justicia de Género.	En este periodo me fue asignado un (1) proceso judicial por conducto del Comité de Enlace. Total casos Judiciales asignados en el periodo (1) Total casos a mi cargo: (38) Casos cerrados: (0) Casos en proceso de cierre: (3) Casos en apelación o casación : (3) Casos activos (38) Casos inactivos (0) Seguimientos realizados (45) • **20190930161145-BGZ7J** El comité de enlace designa caso por el sistema misional e informa asignación mediante correo electrónico enviado el 4 de Septiembre de 2019	El soporte se encuentra en la Carpeta "Anexos", subcarpeta "Obligación 1" bajo el nombre: Anexo 1. Reporte Si misional. Anexo 2. 20190930161145-BGZ7J Pantallazo correo electrónico informando asignación del caso por el sistema misional.

2.- Ejercer la representación de víctimas de violencias en procesos administrativos que les sean asignados, con enfoque de género y de derechos de las mujeres, de conformidad a los lineamientos de la Estrategia de Justicia de Género.	En el periodo reportado me fue asignado un (1) proceso administrativo por parte del Comité de Enlaces. Casos asingados en el periodo: (1) Total casos administrativos a mi cargo: (4) Casos cerrados: (0) Casos en proceso de cierre: (2) Casos en apelación o casación : (0) Casos activos (2) Casos inactivos (2) Seguimientos realizados (5) • **20190930150612-8Z9D6** Mediante el sistema misional y el correo enviado el 11 de Septiembre de 2019 por el Comité de enlace se designa el caso a la suscrita.	El soporte se encuentra en la Carpeta "Anexos", subcarpeta "Obligación 2" bajo el nombre: Anexo 1. Reporte si misional. Anexo 2. 20190930150612-8Z9D6 Pantallazo correo electrónico informando asignación del caso por el sistema misional.
3.-Realizar, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la asignación del proceso por el Comité de Enlaces, las gestiones pertinentes para contactar a la mujer y programar entrevista para el otorgamiento de poder. De no lograr contacto, deberá enviar dentro del mismo mes, comunicación por correo certificado informándole que asumirá la representación de su caso.	En el periodo reportado se asignaron dos (2) casos por el Comité de Enlace y se hicieron las siguientes comunicaciones: • **20190930161326-MWCAX** Se intenta comunicación telefónica fallida con la ciudadana el 4, 9 y 12 de septiembre de 2019. • **20190930161605-H2GNE** Se establece comunicación virtual vía WhatsApp con la ciudadana el 16 y 20 de septiembre de 2019. • **20190930151048-0PQPO** Se establece comunicación telefónica con la ciudadana el 16, 24 y 25 de Septiembre de 2019.	El soporte se encuentra en la Carpeta "Soportes", subcarpeta "Obligación 3" bajo el nombre: Anexo 1. 20190930161326-MWCAX Pantallazo llamada telefónica a la ciudadana. Anexo 2. 20190930161605-H2GNE Pantallazo comunicación virtual vía WhatsApp con la ciudadana. Anexo 3. 20190930151048-0PQPO Pantallazo llamada a la ciudadana.

4.- Realizar la respectiva entrevista con la mujer antes de cada una de las audiencias programadas.	En el periodo reportado se realizaron las siguientes entrevistas: • **20190929222029-MHGII** En reunión con la ciudadana el 4 de septiembre de 2019 se le explica en qué consiste la audiencia preparatoria programada para ese mismo día por el Juzgado 17 Penal Municipal de Bogotá . • **20190929223346-34QBI** El 27 de Septiembre de 2019 se realiza entrevista dentro de la cual se le explica a la ciudadana en qué consiste la audiencia preparatoria. Pendiente fijar nueva fecha por el Juzgado 35 Penal Municipal de Bogotá. • **20190929225947-XQBSJ** El 11 de Septiembre de 2019 se realiza entrevista previa audiencia de juicio oral para explicación de la misma a la ciudadana. • **20190929230345-QI365** El 25 de Septiembre de 2019 se realiza entrevista previa audiencia de juicio oral para explicación de la misma a la ciudadana, dentro de la cual se le expone el eventual preacuerdo y se le explican los efectos jurídicos del mismo. • **20190929234458-CSYLO** El 19 de Septiembre de 2019 se realiza entrevista con la ciudadana para explicación de las etapas del proceso, previa audiencia preparatoria ,con apoyo de la profesional Laura	El soporte se encuentra en la Carpeta "Soportes", subcarpeta "Obligación 4" bajo el nombre: Anexo 1. 20190929222029-MHGII Entrevista con la ciudadana. Anexo 2 20190929223346-34QBI Entrevista con la ciudadana. Anexo 3 20190929225947-XQBSJ Entrevista con la ciudadana. Anexo 4 20190929230345-QI365 Entrevista con la ciudadana. Anexo 5 20190929234458-CSYLO Entrevista con la ciudadana.

	intérprete de la Secretaria Distrital de la Mujer. • **20190929235238-FZ1PR** El 20 de Septiembre de 2019 se realiza entrevista previa audiencia, para explicación a la ciudadana del tramite de incidente de reparación integral. • **20190930002043-50BEY** Se realiza entrevista con la ciudadana previa a la audiencia de juicio oral programada para el 24 de septiembre de 2019 por el Juzgado 42 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá D.C. • **20190930163121-PSK0M** El 27 de Septiembre de 2019 en reunión con la ciudadana se le explica el contenido de la audiencia de lectura de fallo. • **20190930161944-M7MUA** El 20 de Septiembre de 2019 en reunión con la ciudadana y las profesionales que conforman la dupla se realiza entrevista en donde se le explica el proceso penal y la estrategia de defensa.	Anexo 6 20190929235238-FZ1PR Entrevista con la ciudadana. Anexo 7 20190930002043-50BEY Entrevista con la ciudadana. Anexo 8 20190930163121-PSK0M Entrevista con la ciudadana. Anexo 9 20190930161944-M7MUA Entrevista con la ciudadana.
5.- Establecer comunicación con las mujeres representadas a través de cualquier medioefectivo, por lo menos una vez cada dos (2) meses, o cuando se produzca decisión relevante, haya sentencia o a solicitud de las mujeres.	Se cumple con la obligación teniendo en cuenta que se establecieron las siguientes comunicaciones con las ciudadanas: • **20190929220900-BGQUG** Descripción del seguimiento Se establece comunicación telefónica con la ciudadana el 2, 4 y 19 de Septiembre de 2019. • **20190929222323-9UYC9**	El soporte se encuentra en la Carpeta "Soportes", subcarpeta "Obligación 5" bajo el nombre: Anexo 1: 20190929220900-BGQUG Pantallazo llamada con la ciudadana. Anexo 2:

	El 2 de Septiembre de 2019 se establece comunicación con la ciudadana vía WhatsApp.	20190929222323-9UYC9 Pantallazo whatsapp con la ciudadana.
	• **20190929223639-6NZH5** El 2, 4 y 5 de Septiembre de 2019 se establece comunicación telefónica con la ciudadana.	Anexo 3: 20190929223639-6NZH5 Pantallazo llamada a la ciudadana.
	• **20190929223748-2YHLW** El 2, 4 y 5 de Septiembre de 2019 se establece comunicación vía WhatsApp con la ciudadana.	Anexo 4: 20190929223748-2YHLW Pantallazo whatsapp a la ciudadana.
	• **20190929231616-IJPKH** Se entabla comunicación vía WhatsApp con la ciudadana el 10, 11 y 25 de Septiembre de 2019.	Anexo 5: 20190929231616-IJPKH Pantallazo whatsapp con la ciudadana.
	• **20190929230533-WKKC1** Se entabla comunicación telefónica con la ciudadana el 10, 11 y 25 de Septiembre de 2019.	Anexo 6: 20190929230533-WKKC1 Pantallazo llamada a la ciudadana.
	• **20190929234703-QJ196** El 18 y 19 de Septiembre de 2019, se establece comunicación con la ciudadana (persona sordomuda) por medio de su hijo Andrés Romero, previa audiencia.	Anexo 7 : 20190929234703-QJ196 Pantallazo llamada a la ciudadana.
	• **20190929235708-6ZGTP** El 16 y 20 de Septiembre de 2019 se establece comunicación telefónica con la ciudadana.	Anexo 8: 20190929235708-6ZGTP Pantallazo llamada a la ciudadana.
	• **20190929235936-HUU7U** El 16, 20 y 25 de Septiembre de 2019 se establece comunicación vía WhatsApp con la ciudadana.	Anexo 9. 20190929235936-HUU7U Pantallazo whatsapp con la ciudadana.

	• **20190930000659-VHAT7** El 3 y 10 de Septiembre de 2019 se establece comunicación virtual vía WhatsApp con la ciudadana.	Anexo 10. 20190930000659-VHAT7 Pantallazo whatsapp con la ciudadana.
	• **20190930002330-0M721** El 23 y 24 de Septiembre de 2019 se establece comunicación vía WhatsApp con la ciudadana.	Anexo 11. 20190930002330-0M721 Pantallazo whatsapp con la ciudadana.
	• **20190930002138-LSV2Q** El 23 de Septiembre de 2019 se establece comunicación telefónica con la ciudadana previa a la audiencia de juicio oral programada para el 24 de septiembre de 2019 por el Juzgado 42 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá D.C.	Anexo 12. 20190930002138-LSV2Q Pantallazo llamada a la ciudadana.
	• **20190930003905-SQ9RR** Se establece comunicación telefónica con la ciudadana el día 24 de Septiembre de 2019, para explicación y seguimiento del proceso.	Anexo 13. 20190930003905-SQ9RR Pantallazo llamada a la ciudadana.
	• **20190930163324-DLZGK** El 25 y 27 de septiembre de 2019 se establece comunicación telefónica con la ciudadana.	Anexo 14. 20190930163324-DLZGK Pantallazo llamada a la ciudadana.
	• **20190930224803-T674G** Se establece comunicación con la ciudadana vía WhatsApp 5, 9 y 16 de Septiembre de 2019.	Anexo 15. 20190930224803-T674G Pantallazo whatsapp con la ciudadana.
6.- Organizar y mantener actualizadas las carpetas que contengan la información de	Tengo 43 carpetas en mi poder, se lleva de acuerdo con los parámetros del Sistema de Gestión de Calidad y	No aplica

losprocesos asignados, siguiendo los lineamientos de la Supervisión y las normas de gestióndocumental	normas de archivo establecidas por LA SECRETARÍA y seran entregadas al finalizar contrato.	
7.- Asistir a todas las AUDIENCIAS programadas, sin excepción. En caso de tener programadas más de una audiencia en la misma fecha, deberá coordinar con la supervisora del contrato el reemplazo correspondiente, mínimo, dos (2) días antes de la realización de la audiencia. De no existir abogada que la pueda sustituir, deberá solicitar el aplazamiento de la audiencia.	Total audiencias asistidas: diez (10) audiencias: ✓ **20190929220404-BLKUC** Constancia de comparecencia a la audiencia preparatoria programada para el 4 de Septiembre de 2019 por el Juzgado 17 Penal Municipal con función de conocimiento de Bogotá D.C. y no se hizo como quiera que el Despacho se encontraba adelantando otras audiencias. ✓ **20190929222943-S1Q4A** Constancia de audiencia preparatoria programada por el Juzgado 35 Penal Municipal con función de conocimiento de Bogotá para el 5 de Septiembre de 2019. No se realiza la misma la defensa del procesado se encuentra en otra diligencia. ✓ **20190929224103-9YT55** Constancia de audiencia a juicio oral programada para el 11 de Septiembre de 2019 por el Juzgado 17 Penal Municipal con función de conocimiento de Bogotá D.C. La misma no se realiza porque ni el acusado ni el defensor se hacen presentes y se reprograma para el 25 de Septiembre de 2019.	El soporte se encuentra en la Carpeta "Anexos", subcarpeta "Obligación 7" bajo el nombre: Anexo 1. 20190929220404-BLKUC Constancia comparecencia a la audiencia. Anexo 2. 20190929222943-S1Q4A Constancia comparecencia a la audiencia. Anexo 3. 20190929224103-9YT55 Constancia comparecencia a la audiencia.

	✓ **20190929225454-P01JT** Constancia de comparecencia y celebración de audiencia programada para el 25 de Septiembre de 2019 , dentro de la cual se expuso el preacuerdo entre fiscalía y procesado con intervención del defensor, y la coadyuvancia de la representante de la victima y de la Representante del Ministerio Público, teniendo en cuenta que para la fecha de los hechos el agresor y la victima no convivían, la conducta desde la audiencia de formulación de acusación se había degradado de violencia intrafamiliar a lesiones personales agravadas , se imparte legalidad al preacuerdo , el acusado acepta cargos de lesiones personales agravadas, se fija audiencia de lectura de fallo para el 16 de Octubre de 2019 a las 9 : 30 am.	Anexo 4. 20190929225454-P01JT Constancia comparecencia a la audiencia.
	✓ **20190929233625-24AWG** El 19 de Septiembre de 2019 la suscrita comparece a la audiencia preparatoria programada por el Juzgado 35 Penal Municipal con función de conocimiento. No se realiza porque decisión del Despacho decide reprogramarla para el 5 de Diciembre de 2019. Las actuaciones realizadas desde la asignación del caso previas al presente seguimiento se encuentran en la carpeta de asesoría.	Anexo 5. 20190929233625-24AWG Constancia comparecencia a la audiencia.
	✓ **20190929235409-LODR2** Constancia de comparecencia a la audiencia de incidente de reparación integral programada para el 20 de Septiembre de 2019 por el Juzgado 16 Penal Municipal de Bogotá. No se	Anexo 6. 20190929235409-LODR2 Constancia comparecencia a la audiencia.

	realiza por que el acusado no se hizo presente, se reprograma para el 22 de Noviembre de 2019.	
	✓ **20190930000202-998N8** Constancia de comparecencia audiencia preparatoria programada para el 10 de Septiembre de 2019 por el Juzgado 5 penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá.	Anexo 7. 20190930000202-998N8 Constancia comparecencia a la audiencia.
	✓ **20190930001917-RUYK5** Constancia de comparecencia a la audiencia de juicio oral programada para el 24 de septiembre de 2019 por el Juzgado 42 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá D.C.	Anexo 8. 20190930001917-RUYK5 Constancia comparecencia a la audiencia.
	✓ **20190930003453-3J527** La apoderada de la víctima compareció a la audiencia programada para el 24 de Septiembre de 2019 , no se realizó la misma, por decisión del Despacho. Se reprograma audiencia de traslado del articulo 447 del C.P.P. para el 28 de enero de 2020.	Anexo 9. 20190930003453-3J527 Constancia de comparecencia a la audiencia.
	✓ **20190930162708-WGJ1Y** El 27 de Septiembre de 2019 la suscrita comparece al Juzgado 44 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá D.C, para audiencia de lectura de fallo , dentro de la cual el Despacho resuelve absolver al procesado teniendo en cuenta que no se cumplen los requisitos previstos en el articulo 381 del Código de procedimiento penal. La apoderada de la victima interpone recurso de apelación.	Anexo 10. Constancia de comparecencia a la audiencia.

8.-Enviar a la Supervisión, un cronograma de las audiencias judiciales y administrativas programadas para la semana, indicando como mínimo: clase de proceso, radicación, despacho competente, tipo de diligencia, fecha y hora de la misma.	En el periodo reportado se envío mediante correo electrónico de fecha 25 de Septiembre de 2019 el cronograma de audiencias con destino a la Supervisora del Contrato.	Anexo 1. Pantallazo correo electrónico enviado.
9.- Informar a la Supervisión, las posibles irregularidades o inconvenientes que se presenten en el curso de los procesos.	Durante este mes no se presentaron irregularidades en el curso de los procesos.	No aplica.
10.- Reportar en el Sistema de Información Misional de la entidad, la totalidad de la información referente a los casos asignados, así como los seguimientos de manera que se refleje la estrategia de defensa, el avance y el estado actual de cada proceso. Los reportes y actualización de información deben realizarse por tardar, dentro de los tres (3) días siguientes a la ocurrencia del hecho, situación, actuación o respectiva diligencia.	Se cumple pues fue suministrada la información requerida y reportada en el Sistema de información Misional.	El soporte se encuentra en la Carpeta "Anexos", subcarpeta "Obligación 10" bajo el nombre: Anexo 1 Reporte sociojuridico
11.- Sustentar y documentar ante el Comité de Enlaces de la Estrategia de Justicia de Género, elcierre de los casos a su cargo que terminen de manera anormal, realizar el reporte en el Sistema de Información Misional e informar a la mujer de esta situación, dejando expresa	Para este mes no se realizó el cierre anormal de alguno de los casos a mi cargo.	No aplica

constancia de ello.		
12.- Suministrar copia de la totalidad de fallos y decisiones que se emitan en los procesos asignados, de conformidad con las directrices de la Supervisión.	Para este mes no se obtuvo fallo para aportar con el presente informe.	No aplica.
13.- Hacer entrega de la totalidad de los expedientes de los procesos asignados, a la terminación del contrato	Las carpetas siguen en mi poder y seran entregadas a la finalización del contrato	No Aplica
14.- Presentar las renuncias a poderes, en el evento de la terminación normal o anticipada del contrato	Las renuncias al poder se presentan una vez termine el contrato.	No Aplica
15.- Hacer parte de los comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Entidad, que sea designado por la Supervisión.	Para este mes no se hizo solicitud de hacer parte de Comites .	No Aplica
16.-Las demás actividades que sean acordadas con la Supervisión y que guarden relación con el objeto contractual	Para este mes la suscrita reporta actividad adicional al objeto del contrato el viernes 13 de Septiembre de 2019, consistente en jornada territorial.	Reposa en la Secretaria Distrital de la Mujer.

3.-**DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO**

	DOCUMENTO	FOLIOS
X	Soportes y/o anexos al informe	Un (1) CD
X	Cuenta de Cobro	1
X	Declaración Juramentada	1
X	Pago de aportes a EPS, Pensión, y ARL	2

4.-VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES

La Contratista presenta los recibos de pago de Salud, Pensión y ARP, correspondientes al mes de Septiembre de 2019

Salud	No. Recibo 37289959	V/r pago $ 220.000	EPS Sanitas	Periodo Septiembre de 2019

Pension	No. Recibo 37289959	V/r Pago $ 281.600	Fondo Protección.	Periodo Septiembre de 2019
Riesgos laborales	No. Recibo 37289959	V/r pago $ 9.200	Entidad POSITIVA	Septiembre de 2019

Dada en Bogotá a los 11 OCT 2019

FIRMA CONTRATISTA		
Elaboró Profesional de Gestión Financiera y Contratación	**Revisó Jefe Oficina Asesora de Planeación**	**Aprobó Representante del SGC.**